

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año VI.

Mahon, domingo, 11 de Enero de 1874.

Núm. 1346.

La importancia y la gravedad que para el porvenir de España tienen los últimos acontecimientos de Madrid nos obligan á colocar en lugar preferente la sesion celebrada el 2 de enero, y que terminó del modo que nuestros lectores saben ya.

A las tres y media empezó la sesion bajo la presidencia del señor Salmeron.

Las tribunas se hallaban ocupadas todas por un gran número de espectadores.

En el banco azul estaba el señor Castelar y los demás ministros.

Los bancos de los diputados en su mayor parte.

Después de leida el acta, el señor Orense (padre) dió un viva á la República federal, que fué contestado por la minoría.

El presidente señor Salmeron, después de llamar al orden á los diputados, dió cuenta de lo que la mesa había hecho respecto á los distritos vacantes; declaró que, á juicio de la mesa, estaban incapacitados para seguir desempeñando sus funciones de diputados, los que habían aceptado empleos del gobierno; rindió un tributo á la memoria de los diputados que habían fallecido; recomendó la moderacion á todos, escitándoles á tener solo en cuenta la salud de la patria, la defensa de la libertad y el honor de la República.

Los señores ministros de la Gobernacion y presidente del Poder ejecutivo pidieron la palabra y continuó el despacho ordinario poco importante, si se exceptúa la lectura de la lista de los distritos electorales vacantes.

El señor Maisonnave leyó un proyecto de ley sobre las inutilidades para el servicio de las reservas, creyéndose jurados que entiendan en ello, y otro movilizando todas las reservas del presente año.

El presidente del Poder ejecutivo, señor Castelar, leyó el mensaje que ya conocen todos nuestros lectores, y el presidente anunció que se imprimiría y repartiría una memoria del señor ministro de Hacienda, poniendo en conocimiento de las Cortes el uso que ha hecho de varias autorizaciones que le concedieron las mismas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion.

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que han oido con gran satisfaccion el mensaje leido á las mismas por el presidente del Poder ejecutivo, y que acuerdan un voto de gracias al gobierno por el celo, inteligen-

cia y elevado patriotismo que ha desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara, para salvar la libertad, asegurar el orden y consolidar la República.

Palacio de las Cortes 2 de enero de 1874.—J. Martin de Ollas.—Modesto Martinez Pacheco.—Miguel Morayta.—Bartolomé Pl.—Domingo Puigoriol.—Francisco de Paula Canalejas.»

El señor Ollas apoyó su proposicion y concluyó manifestando que esperaba fuese tomada en consideracion, pues no dudaba que la izquierda, como la derecha, como el centro y como el gobierno mismo, aceptarían una discusion amplia, libre y razonada de todos los actos del gobierno durante el interregno parlamentario á fin de que el gobierno quedase completamente justificado, ó abandonase su puesto en caso contrario.

Prévia la correspondiente pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion.

Se dió cuenta de esta otra:

«Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes Constituyentes le sirvan acordar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion de confianza al gobierno que en este momento se discute.»

«Palacio de las Cortes 2 de Enero de 1874.—Ricardo Bartolomé y Santamaria.—José Fantoni y Solis.»

El señor Bartolomé Santamaria apoyó esta proposicion, fundandose en que la del señor Ollas no permitia entrar en el debate con la estension con que debia tratarse de la conducta del gobierno.

El presidente del Poder Ejecutivo declaró, fundandose en lo extraordinario de las circunstancias y en lo necesario que es que la nacion no se encuentre un minuto sin gobierno, que desde el momento en que la existencia del gobierno estaba completamente en tela de juicio, el gobierno estaba resuelto si se tomaba en consideracion la proposicion del señor Santamaria, á poner sobre la mesa su dimision.

A estas palabras respondieron varias voces de la mayoría diciendo unos diputados: «Muy bien», y otros «votar, á votar.»

El señor Bartolomé y Santamaria censuró al señor Castelar porque ha dicho que no respondia del orden público interin se discutia la conducta del gobierno.

El presidente atajó al señor Santamaria cuyas palabras habian sido acogidas con rumores, y manifestó que si el gabinete presentaba su dimision, el señor Castelar tenia el deber indeclinable de responder del orden público,

mientras se nombraba en gobierno que le sustituyera.

El presidente del Poder Ejecutivo, aclarando las palabras que habia pronunciado, dijo:

«Yo respondo del orden público mientras sea gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y lo he conseguido. Pero necesito para ello, no solo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara; y digo que puesto que se discute no ya solo la conducta, sino la existencia misma del gobierno, es preciso que pronto, muy pronto, resuelva la Cámara, para que aquí haya otro gobierno que con mas auto idad moral que este, responda del orden.»

Y añadió que en el momento en que se tomase en consideracion la proposicion del señor Santamaria, el gobierno presentaria su renuncia.

Leida de nuevo la votacion, pidieron varios diputados que la votacion fuese nominal.

El señor Bartolomé y Santamaria manifestó que, á ruego de sus amigos, retiraba la proposicion.

Varios diputados de la derecha decidieron: á votar, á votar.

El presidente señor Salmeron contestó, que siendo atribucion suya someter á votacion las proposiciones, y no habiéndolo hecho, el señor don Bartolomé Santamaria podia retirar la suya, y el presidente la declaraba retirada.

Los señores Castañeda y Salvany manifestaron que ellos sostenian la proposicion del señor Santamaria.

El presidente señor Salmeron repitió que estaba retirada, lo cual produjo fuertes rumores en algunos bancos.

Abierta discusion sobre la proposicion del S. Ollas, la combatió el diputado puertorriqueño señor Corchado, atacando al gobierno por haber restablecido la pena de muerte, por haber llamado á las reservas, por lo que habia hecho en las cuestiones de ayuntamientos, milicia nacional, prensa y nombramientos de obispos.

El señor Montalbo defendió la proposicion de confianza y los actos del gobierno, haciendo un llamamiento á todos los diputados para que, inspirandose en un gran sentimiento de patriotismo, dieran su voto á la proposicion.

El señor Benitez de Lugo la combatió, consumiendole el segundo turno, fundandose en el incremento del carlismo; en que la mayor parte del ejército estaba en las grandes poblaciones; en la supresion de varios periódicos; en la resolucion tomada por el gobierno sobre los sueldos de las clases pasivas, y en el

viaje, que juzga inútil, del ministro de Ultramar á las Antillas.

El señor Romero Robledo usó de la palabra para una alusion personal, y declaró, á nombre de sus amigos los conservadores unionistas, que darian su voto al señor Castelar como sostenedor del orden, así como mañana lo darian á otro ministerio del centro ó de la izquierda, siempre que obrase del mismo modo que el señor Castelar.

El señor Leon Castillo defendió la proposicion y al gobierno, y dijo que apoyaba al señor Castelar, que ha combatido la insurreccion cantonal y la insurreccion carlista, que ha reorganizado el ejército, restablecido la disciplina y creado medios de gobierno para poder luchar. «Si al salvar el señor Castelar la sociedad salva la República, añade, que la salve, la sociedad es lo primero.»

El señor Garcia Lopez se manifestó dispuesto á votar la proposicion del señor Ollas, por mas que en adelante pudiera combatir al ministerio en algunas medidas de detalle.

El señor Rubau Donadeu dice que combatia al señor Castelar por sus aficiones conservadoras, pero que sabia que el día que el señor Castelar vuelva en sí, no se ira con los conservadores, sino con los republicanos.

El señor Esteban Collantes insistió en lo dicho por el señor Romero Robledo, y añadió que si ocurriera la lucha entre los elementos republicanos, ellos, los conservadores alfonsinos, plegarian su bandera, no servirían de instrumento á nadie y se considerarían como vencidos, ya vencieran las turbas, ya triunfesen los granaderos.

«Nuestra bandera, nuestro simbolo, dijo, es de paz y no de discordia, saldrá incólume de esta prueba para salir triunfante en mejores días para la patria.»

Habló después el señor Gomez Sigura en defensa de la proposicion, y el presidente suspendió la sesion hasta las nueve.

A las once continuó la sesion, bajo la presidencia del señor Cervera.

Después de rectificar el señor Benitez de Lugo, usó de la palabra el señor Becerra, aludido por el marqués de la Florida, diciendo que entendia no ser posible la libertad sin la República, sosteniendo hoy, igualmente que cuando el partido radical estuvo en el poder, que podia gobernarse sin suspension de garantías, pero que la fraccion republicana democrática de la Asamblea votaria por el ministerio, pues consideraba que era necesario salvar la patria, la libertad y la República.

Rectificó el señor Gomez Sigora y habló despues para alusiones personales el señor Labra. Este dijo que votó la suspensión de sesiones por no provocar disidencias en su partido; pintó el estado del país, considerándolo en peor situación que hace cuatro meses, con la desgracia para el gobierno de haber suscitado sospecha con su conducta entre los antiguos elementos democraticos. Examinó la política del gobierno y aconsejó á este que sospechase de la proteccion que le prestaban algunos partidos, dándoles en cambio puestos en el ejército y la diplomacia, y especialmente la representación de los municipios, como lo había hecho, porque caería finalmente avergonzado.

El señor TORRES consumió el último turno en contra de la proposición; analizando uno por uno todos los actos del gobierno.

Espuso su creencia de que el general Moriones había obedecido, para no atacar últimamente a los carlistas, las instrucciones del gobierno, á fin de cooperar á la realización de un pensamiento político; y juzgó que hubiera sido mas prudente combatir a los carlistas que a los cantonales.

Terminó manifestando que la izquierda de la Cámara votaria á todo gobierno que plantease la República federal sin mistificaciones.

El señor ministro de la Gobernacion habló para alusiones personales, extrañando que tres diputados procedentes de Puerto Rico hubieran sido los que con mas saña juzgasen su conducta, cuando esperaba toda la oposicion de la izquierda de la Cámara.

Espuso la impotencia política de los elementos cantonales, que tanto han trabajado en muchas provincias durante el interregno parlamentario; justificó su proceder fuera de la ley: hizo la historia de la prensa durante los últimos cuatro meses, censurando los abusos cometidos por algunos diputados, directores, redactores y propietarios de imprentas á la vez; y consignando que los únicos delitos perseguidos eran los que afectaban al orden público.

Respecto á la organizacion de la milicia nacional, hizo estensas consideraciones sobre su legalidad, igualmente que acerca del decreto relativo á la tercera revision de los mozos de la reserva; pues habiendo adcritos 130,000 solo habian ingresado 49,000.

Lamentó que el señor Torres hubiese defendido á los insurrectos de Cartagena, asegurando que el gobierno, en vez de retirar de aquella plaza las fuerzas sitiadoras para enviarlas á combatir á los carlistas, mandaria nuevos batallones á fin de que desapareciese esa mancha de la civilizacion y de la patria.

Rectificó el señor Torres, habló para alusiones el señor Pinedo y los señores Garcia Marqués y Blanc para defender á los voluntarios de Madrid.

El señor Canalejas contestó al señor Labra, esponiendo el estado de la Asamblea, en la que dijo habia un factor nuevo, á mas del centro y la izquierda

que no aparecia en el debate y que era necesario se presentara para conocerle. Sostuvo que en la discusion no se habia hecho mas que embellecer la frase, no habiéndose discutido aun el uso que el gobierno ha hecho de sus atribuciones.

Combatió todos los argumentos aducidos contra las medidas adoptadas por el ministerio, y examinó la posibilidad de un ministerio de los disidentes de la mayoría, preferizando á la izquierda que dentro de quince dias seria dueño de lo que quedase de España.

Encareció la necesidad de un gobierno fuerte y estable, creyendo lo mas conveniente robustecer al actual, si habia de salvarse la República.

El señor Salmeron habló para alusiones personales, empezando por confesar la disidencia que le separaba del presidente del Poder ejecutivo, sin perjuicio de la amistad que los unia.

Dijo no habia cambiado en sus aspiraciones desde setiembre, pues deseaba una República conservadora en sus procedimientos, radical en su forma, cuya órbita se habia roto en tales términos que no pesaba mas en la balanza de la política que las fuerzas conservadoras, que no habian hecho profesion de fe republicana.

Añadió que su deber como hombre honrado le obligaba á decir la verdad en estas tristes circunstancias, así como al gobierno esponer la necesidad de la disolucion de la Asamblea.

Sostuvo que la política observada habia favorecido á los antiguos partidos en detrimento del republicano, consiguiendo reanimar á uno ya casi destruido, que hoy pesaba mucho y pudiera esperar su triunfo de una oligarquia militar.

Condenó la formacion de un ejército republicano, el cual debia defender únicamente la legalidad, sea cual fuere; pidió se nombrasen jefes y oficiales respetuosos y dignos para el mando del ejército y la disminucion de muchos destinos que se daban en pago de proteccion en los distritos y concluyó manifestando que antes que la amistad estaba su conciencia.

(Concluirá).

CRÓNICA LOCAL.

Hoy termina en nuestro folletin la novelita titulada *Un polisson*, y en nuestro número del martes seguirá la publicacion de los *Diálogos científicos*.

Esta noche la sociedad «Artística» ejecutará en nuestro coliseo su anunciada funcion dramática.

Como siempre creemos asistirá numerosa concurrencia.

En la mañana de ayer el vapor correo «Mahones» sacó de remolque hasta fuera del puerto dos javeques de esta matrícula con pertrechos ó municiones de guerra, que

segun hemos oido decir, deben ser conducidos á Alicante.

A bordo del vapor-correo de hoy salen los treinta guardias civiles que sirvieron de escolta á los prisioneros carlistas que trajo á la fortaleza de la Mola el vapor «Mahones».

En breve tendremos el gusto de ver de nuevo entre nosotros el diputado de la Comision permanente de esta provincia, nuestro querido amigo y correligionario C. Antonio Taltavull.



Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
2 bueyes	667
0 vacas	
1 becerros	
0 terneras	
5 carneros	
0 cabras	395
9 cerdos	

17 1062

Mahon 9 enero 1874.—El encargado,—S. Olives.



AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

1100 kilógs. Carbon vegetal, Mahon 8 enero de 1874.

40 kilógs. Fideos y pastas.

2700 kilógs. Carbon vegetal.

280 kilógs. Bacalao.

720 kilógs. Sardinias saladas.

40 kilógs. velas de esperma y esteáricas.

70 litros Cerveza.

944 litros Aguardiente de 25° y mas.

Mahon 9 enero de 1874.

El Administrador, Francisco Lluill.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 7.

De Génova, Portman y este Lazareto en 17 dias, con los 10 de cuarentena, vapor inglés **Robert Ingham**, de 660 ts., cap. Mr. William J. Groing, con 22 trip., lastre.—Consignado á la órden.—Despachado para Portman con la variacion de embarcar 4 pasajeros.

Id. el 8.

De Nueva-Orleans, Barcelona y este Lazareto en 89 dias, con los 10 de cua-

rentena, corbeta de los Estados-Unidos **Anna Walsk**, de 575 ts., cap. Mr. H. F. Laurence, con 12 trip. y duelas.—Consignado á la órden.—Despachado para Barcelona sin alteracion.

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo español **Menorca**, de 128 ts., capitán C. Antonio Victory, con 22 trip, 15 pas. y varios efectos.—Cons. al C. Juan Taltavull.

Id. el 9.

De Bjorneborg, Barcelona y este Lazareto en 100 dias, incluso los 10 de cuarentena, bergantin sueco **Betty**, de 421 ts., cap. Mr. D. G. Elfverson, con 10 trip. y tablones.—Consignado á la órden.—Despachado sin alteracion para Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Higinio papa y mártir.

Cultos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa Maria privilegiada.

Hoy en la Parroquia, á las 10 misa mayor solemne, con sermon que dirá D. Antonio Orfila pbro., en honor de la Sagrada Familia.

En las Concepcionistas hoy á las siete y media habrá misa de comunión en sufragio de las almas de los congregantes difuntos. Por la tarde, los cultos de Dominica, y sermon de ánimas.

Santo de mañana.

San Victoriano y san Benito abad y confesor.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 hs. y 20 ms.—Pónese á las 4 hs. y 56 ms.

LUNA.—Sale á las 12 hs. y 47 ms. de la n.—Pónese á las 11 hs. y 28 ms. de la m.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

El peon capataz de la carretera de Mahon á Ciudadela ha encontrado abandonadas en el 2.º kilómetro de la misma dos caballerías una mayor y la otra menor, las cuales ha entregado á esta Alcaldía.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los dueños á quienes pueden pertenecer las espresadas caballerías.

Mahon 10 Enero 1874.—Juan Mercadal.

PAUL DE KOCK

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar los á Salvador Manero, editor, Barcelona.

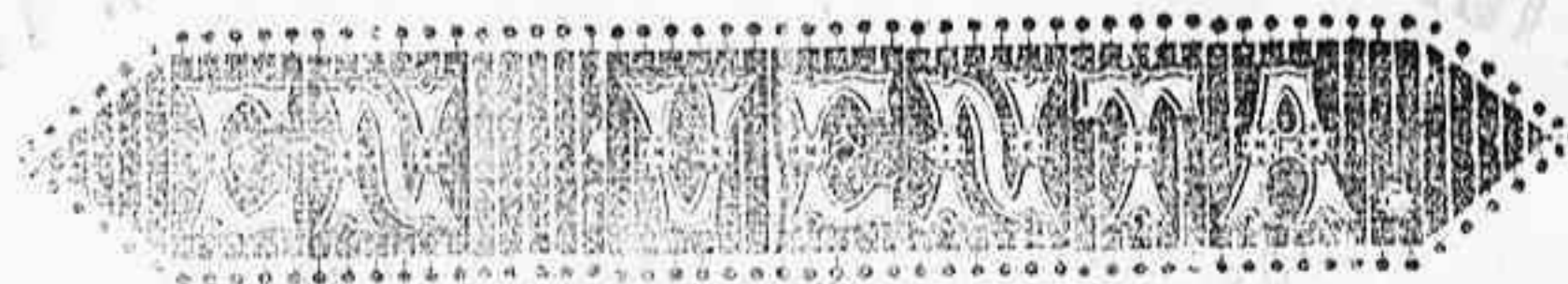
Mahon: en las principales librerías.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día doce de Enero próximo y siguientes no festivos necesarios, principiando á la hora de las tres de la tarde, se procederá á la venta y remate en pública subasta de los bienes muebles embargados á los consortes Antonio Seguí y Roca y Agueda Sintés para las resultas de la querrela criminal instruida contra los mismos

á instancia de Eulalia Orfila y Fábregues, sobre injurias, cuyo acto tendrá lugar en casa de D. Juan Bustamante, depositario de dichos bienes, calle del Castillo n.º 46, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos justiprecios. Dado en Mahon á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pòrticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.



Lo está un huerto de recreo situado en Villa-Cárlos, calle del Rosario n.º 31.—Darán razon plaza de la Pescadería, fábrica de fideos.

PARA BARCELONA.

Saldrá en la próxima semana la velera corbeta de esta matrícula nombrada JUANITA CLAR, su capitán D. José Caldes. Admite carga y pasajeros.—Lo despacha D. Juan Clar.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU,

PARA COMBATIR TODA CLASE DE

TOS.

El depósito en la botica de Sintés, Moreras, 6.—Cada caja 2 pesetas.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES ESPAÑOLES

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el día 15 del actual el magnífico vapor de 3000 toneladas **PÓ**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

VINOS GENEROSOS.

PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, Madera, rica Manzanilla de San Lúcar, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne.



Plaza de la República n.º 6.

LA ARTÍSTICA.

Esta sociedad dará su función 14 hoy martes 6 Enero de 1874, bajo las mismas condiciones que las anteriores.

PROGRAMA.

- 1.º Una escogida sinfonia.
- 2.º Se pondrá en escena la comedia en 3 actos

Manifiestos de Nacimiento.

Véndense en la imprenta de El Menorquin, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.

HONRA Y PROVECHO.

- 3.º Se dará fin con una escogida pieza en un acto.

A las siete y media.



PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vá acompañado de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

El día de Reyes, dentro la Iglesia del Carmen ó sus inmediaciones se perdieron unos rosarios negros con cruz de plata. En la calle Arravaleta, 7, darán más señas, agradecerán su devolución, y recompensarán su hallazgo en 20 rs.

EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL

ALEGRIA

DE PORTE DE 3000 TONELADAS, SU CAPITAN D. TOMÁS P. MERCADER.

SALDRÁ DE BARCELONA PARA

LA HABANA

el día 15 del mes actual.

Este vapor, acabado de construir en Inglaterra con todos los adelantos conocidos, de superior marcha y cámaras espaciosas y muy ventiladas, admitirá carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha en casa D. Pablo M. Tintoré, Mendizábal, 19, bajos.—Agentes de Aduanas, Sres. Pablo Bertran Pastor y C.ª, calle de la República, n.º 12, entre-suelo.—Barcelona.

LA AMISTAD.

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 11 del corriente á las tres de la tarde, para tratar de un asunto de importancia para la sociedad.—Sea cual fuere el número de socios que se reúnan, serán válidos los acuerdos que se tomen en dicha reunión; lo que participo á los afiliados á esta sociedad, para su debido conocimiento.—Se suplica la mayor asistencia y puntualidad.

Mahon 8 enero 1874.—P. A. de la J. D.—Emilio Diaz, Srio. 2

CALENDARIO PARA LAS ISLAS BALEARES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1874

con arreglo al Meridiano de Palma, adornado con 26 grabados que representan varios objetos, y aumentado con una multitud de pronósticos por el célebre, verdadero y único observador zaragozano D. Mariano Castillo.

Véndese en esta imprenta al mismo precio de medio real vn. el ejemplar.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues. Castillo 58.

